



Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico
Urb. Puerto Nuevo
450 Ave. de Diego
San Juan, Puerto Rico 00920-3707
Tel: (787) 782-3611 / Fax: (787) 273-0905
E-mail: colegiodeplomerosdepr1@gmail.com

14 de agosto de 2017

A TODOS LOS PLOMEROS COLEGIADOS

Estimado compañero Colegiado:

El 31 de julio de 2017 te enviamos una comunicación en la cual erróneamente se expresó que la Junta de Gobierno había destituido de la Presidencia del Colegio al Sr. José Luis Ruiz Velázquez mediante la Resolución de 30 de julio de 2017.

La Junta aclara y corrige que el Sr. Ruiz Velázquez **no fue destituido**. La Resolución de 30 de julio solo significa que Ruiz Velázquez ha sido **temporalmente separado** del cargo de Presidente.

El Reglamento del Colegio no tiene un procedimiento para disciplinar y/o sancionar a los miembros de la Junta de Gobierno cuando estos incumplen los deberes de su cargo. El Colegio ha preparado un proyecto de procedimiento a esos fines para garantizar el debido proceso de ley de cualquier miembro de la Junta que deba ser disciplinado.

Aprovecho para informarte que la Junta, en reunión especial acordó enmendar la Convocatoria a la Asamblea de 17 de septiembre de 2017 a los únicos fines de añadir entre los asuntos a considerar la discusión y aprobación del Procedimiento Especial para disciplinar a miembros de la Junta de Gobierno y/o sus Oficiales.

El borrador de dicho procedimiento especial será circulado próximamente para que puedas conocerlo con suficiente antelación a la Asamblea, donde se discutirá, se le podrán hacer enmiendas y se propondrá su aprobación por voto directo de los presentes.

Además, puedes conseguir el borrador del Procedimiento Especial en la Oficina Central del Colegio o en la página de Facebook de [colegiodeplomerosdepr](#) o [cmop-sj](#).

Cordialmente,

José A. Rosario Torres,
Presidente Interino